

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro del material que se cita.

A las once horas treinta minutos del día 21 de septiembre de 1965 en el Salón de Actos del Palacio de Comunicación de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

14.000 metros de cable de 100 pares, con pantalla de aluminio, aislamiento de polietileno y conductor de hilo liso, de cobre, de 64/1.000, al precio máximo de pesetas por kilómetro 260.000.

20^o empalmes especiales, al precio máximo de 1.500 pesetas cada unidad, lo que hace un total máximo de 3.670.000 pesetas.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe del material ofrecido, calculado al tipo de subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá ser examinado en la Sección quinta, Adquisiciones, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta 5.^a del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 19 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel González.—5.184-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes por la que se anuncia subasta de las obras de «carril y bridas para habilitación de los nuevos muelles», en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «carril y bridas para habilitación de los nuevos muelles» en este puerto, por un presupuesto de tres millones setecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y un céntimos (3.729.008,61 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y disposiciones complementarias.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con timbre de tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en

sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La fianza provisional que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa setenta y cuatro mil quinientas ochenta pesetas y diecisiete céntimos (pesetas 74.580,17) (2 por 100 del presupuesto total de la obra), pudiendo constituirse en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales; también será admitido el afianzamiento mediante aval de Banco, Mutualidad profesional o Entidad de Seguros.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimada la firma de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras (a las que serán de aplicación las normas de ordenación de la industria, las que rigen las inversiones de capital extranjero, o las especiales dictadas por el Gobierno en atención a la coyuntura económica), deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de personas jurídicas, de no estar comprendidas en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 4.^o de la Ley de Contratos del Estado.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales; el adjudicatario definitivo deberá, asimismo, acreditar su alta y pago del correspondiente epígrafe de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Séptimo.—Certificación, en su caso, expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria, en que conste la clasificación correspondiente.

Octavo.—Los demás documentos especialmente requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto

de Pasajes, hasta las doce (12) horas del día 25 de septiembre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Pasajes, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, a las doce (12) horas del día 28 de septiembre de 1965 ante la Mesa de contratación, constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director o su sustituto, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General del Estado y el Secretario-Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase del importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

La adjudicación provisional del contrato, que no crea derecho alguno a favor del adjudicatario hasta su convención definitiva, se acordará en favor del mejor postor.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 19 de agosto de 1965.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—El Presidente, Fermín Rezola.—5.183-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Las Palmas, Gando; Valencia, Manises; Málaga, El Rompedizo; Tenerife, Los Rodeos, y Santiago de Compostela, Labacolla.

Se convoca concurso público para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Las Palmas, Gando; Valencia, Manises; Málaga, El Rompedizo; Tenerife,

Los Rodeos, y Santiago de Compostela, Labacolla, por un importe total máximo de 42.500.000 pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 19.500.000 pesetas y la segunda para el próximo 1966 por 23.000.000 de pesetas; siendo el plazo de ejecución de doce meses a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de ejecución material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de imprevistos, complementario de obra y honorarios.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico legales y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el Libro III, título único, capítulo primero de la Ley de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97), asciende a la cantidad de pesetas 850.000.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 23 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Secretario.—6.659-7. y 3.ª 27-8-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Alicante, El Altet; Almería, El Alquíán; Gerona, Salitja; Ibiza, Es Codolá; Bilbao, Sondica, y Asturias, San Esteban de Pravia.

Se convoca concurso público para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de Torres de Control en los Aeropuertos de Alicante, El Altet; Almería, El Alquíán; Gerona, Salitja; Ibiza, Es Codolá; Bilbao, Sondica, y Asturias, San Esteban de Pravia, por un importe total máximo de pesetas 45.000.000, distribuidas en dos anualidades, la primera para el presente ejercicio económico por 10.000.000 de pesetas y la segunda para el próximo de 1966 por 35.000.000 de pesetas; siendo el plazo de ejecución de diez meses a partir de la fecha de la adjudicación.

El importe del contrato para la ejecución de la obra será el correspondiente a la partida de ejecución material del proyecto, incrementado con los porcentajes de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, una vez deducidas las partidas de imprevistos, complementario de obra y honorarios.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico legales y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el Libro III, título único, capítulo primero de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97), asciende a la cantidad de pesetas 900.000.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día

22 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1965.—El Secretario.—6.658-7. y 3.ª 27-8-1965

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza Media en esta localidad.

Desierta la primera subasta de obras de construcción de un Centro de Enseñanza Media en la villa de La Estrada, se convoca segunda subasta, con arreglo a las siguientes condiciones:

El plazo de admisión de proposiciones será de diez días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente.

La garantía provisional para tal obra es de 92.898,49 pesetas, y la definitiva, pesetas 185.796,98.

El tipo de licitación asciende a pesetas 6.289.849,85.

Las demás condiciones de la subasta se encuentran detalladas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 144, de 25 de junio pasado.

El modelo de proposición se efectuará conforme al siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» para contratar la obra de construcción de un Centro de Enseñanza Media Superior en La Estrada, y se compromete tomar a su cargo la referida obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que conoce y por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los productores de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los establecidos por las disposiciones en vigor.

(Fecha y firma del proponente.)

La Estrada, 7 de agosto de 1965.—El Alcalde, Mario Blanco Fuentes.—6.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laspuña por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ha acordado enajenar en pública subasta el aprovechamiento de 8.128.624 metros cúbicos de madera de pino y haya en pie, a realizar en la sección primera, cuartel A, tramos I, II y III de los montes de la pertenencia de este Ayuntamiento comprendidos dentro del grupo de montes ordenados del valle de la Garona, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las diez de la mañana del primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

El precio de tasación de este aprovechamiento es de 3.158.686,20 pesetas, y el precio índice, de 3.948.980,80 pesetas.

Este aprovechamiento será realizado durante los años forestales de 1964-65, 1965-66 y 1966-67.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, ajustadas al modelo que se inserta al pie del presente, se presentarán en pliego cerrado y papel correspondiente, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas. Deberá acompañarse a la proposición resguardo que acredite haber ingresado en concepto de fianza provisional en la Caja de Depósitos o sus sucursales o en la Depositaria de este Ayuntamiento cantidad igual a 5 por 100 del tipo de tasación y una declaración jurada por la que se acredite, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En todo caso se acreditará la personalidad con el documento nacional de identidad. En el sobre que contenga la proposición deberá consignarse: «Proposición para tomar parte en la subasta de 8.128.624 metros cúbicos de madera.»

La fianza definitiva, a constituir por el rematante, será del 20 por 100 del importe del remate, que deberá realizarse dentro de los diez días siguientes al que se notifique la adjudicación definitiva, de cualquiera de las formas que se indican para la constitución de la fianza definitiva.

Para tomar parte en esta subasta será condición precisa acreditar hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente.

El bastanteo de poderes se efectuará a cargo del interesado, por cualquier Letrado con ejercicio en esta provincia.

La participación en esta subasta obliga por entero al cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el primer día hábil transcurridos que hayan sido diez, también hábiles, contados desde el día siguiente de aquel que tenga lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones señaladas para ésta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en, calle, número, por sí o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta del aprovechamiento de 8.128.624 metros cúbicos de madera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a realizar en la sección primera, cuartel A, tramos I, II y III de los montes del Ayuntamiento de Laspuña, comprendidos dentro del grupo de montes ordenados del valle de La Garona, en los años forestales de 1964-65, 1965-66 y 1966-67, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... a de de 1965.

El interesado.

Laspuña, 18 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuadras para las caballerías de la Policía Municipal, a ubicar en terrenos de «Son Maljerit», de esta ciudad.

Se hace público que, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos vein-

te hábiles de la presente publicación, tendrá lugar en estas casas consistoriales, la apertura de pliegos optando a la subasta de las obras de construcción de cuadradas para las caballerías de la Policía Municipal, a ubicar en terrenos de «Son Malferit», de esta ciudad, arregladamente al proyecto y presupuesto y pliego de condiciones aprobados al efecto y que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras.

El tipo de subasta en baja es de ochocientas ochenta y doscientas setenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 808.278,23).

Las proposiciones serán reintegradas con sello municipal de 5 pesetas, y presentadas en pliego cerrado, de diez a doce horas, en la Secretaría General de esta Corporación los días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación y hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional a constituir por el licitador es de dieciséis mil ciento sesenta y cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (16.165,56 pesetas). La garantía definitiva será la que resulte de aplicar el 4 por 100 sobre el importe del remate.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, provisto del documento de identidad núm., expedido en, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de cuadradas para las caballerías de la Policía Municipal, a ubicar en terrenos de «Son Malferit», en esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, núm. y en el de la provincia núm. del día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los organismos oficiales del Ramo respectivo que rija en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, reintegradas y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de cuadradas para las caballerías de la Policía Municipal, a ubicar en terrenos de «Son Malferit», de esta ciudad».

Palma de Mallorca, 17 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Andrés Mancebo, José Faus y otras transversales del Camino del Grao.

Esta Corporación municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de las calles de Andrés Mancebo, José Faus y otras transversales del camino del Grao, conforme al proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal Director de Caminos.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de ocho millones once mil doscientas setenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos (8.011.277,78 pesetas), a la baja.

La garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta ha sido establecida en ciento cincuenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesetas con dieciséis céntimos (155.169,16 pesetas), y la fianza definitiva será de un importe igual al que resulte de aplicar a la cifra de remate los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha de adjudicación, y deberán quedar terminadas en plazo de ocho meses, contados desde la indicada fecha.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales expedidas por el director técnico, las que serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario «C-1960», donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo de presentación de plicas.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, núm. enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento

Pleno en sesión de 4 de octubre de 1963 para contratar por subasta las obras de urbanización de las calles de Andrés Mancebo, José Faus y otras transversales del camino del Grao, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 8.011.277,78 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento. (Expresado en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Zubizarri y del Concejo, en las zonas industriales de Arriaga y Larragana.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles de Zubizarri y del Concejo, en las zonas industriales de Arriaga y Larragana, respectivamente.

Tipo: 3.918.521,50 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para la presentación de las proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, el, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra). Vitoria, de de 196...

Vitoria, 23 de agosto de 1965.—El Alcalde.—5.211-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 12.351, de entrada, y 255.330, de registro, correspondiente al constituido en 3 de julio de 1962, propiedad de José Rochell Urbiola para garantía de Ladislao García Grande, para responder tarjeta transportes vehícu-

lo M-584.139, provisional, y definitiva, 314.701. Depósito necesario en metálico, sin interés por pesetas 7.500 (8.951/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.573-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 442.436 y 445.037 de entrada y 241.456 y 243.387 de registro correspondiente a los constituidos en 6 de abril y 2 de julio de 1960, propiedad de Tomás Machado Bello, como garantía para responder cargo Depositario Fondos Públicos Cabildo Insular de Tenerife. Importan los depósitos 62.000 y 20.000 pesetas (E-567/964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto